

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.10.** 0026**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del **Cantón LOJA** el **29 de Diciembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE VOLQUETES TRANECSUR S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.27 de 02 de Febrero de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

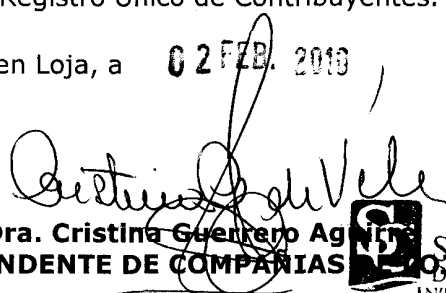
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE VOLQUETES TRANECSUR S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **02 FEB. 2010**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍASSUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7278912
Nro. Trámite 7.2010.13
LG/



RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.10.0026, firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 2 de febrero del 2010. Loja, 4 de febrero del 2010.

EL NOTARIO,



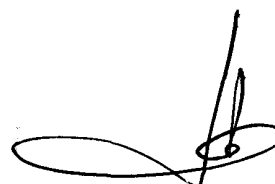

Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
 NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑÍAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No.. 85,
y anotada en el repertorio con el No. 304, juntamente con la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTE
DE VO LQUETES TRANECSUR S.A., celebrada en la Notaria Octava
del Cantón Loja, de fecha 29 de diciembre del 2009.

Loja, 4 de febrero del 2010..




Dr. Felix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN LOJA